

Cuenta Pública 2015

Sergio Granados A.
Director de Presupuestos

PALABRAS DEL DIRECTOR

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) es un servicio público cuya misión es velar por la eficiente asignación y uso de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

Durante el año 2015 se llevó a cabo el monitoreo de la ejecución del presupuesto del año, efectuándose los ajustes necesarios para optimizar y asegurar el correcto uso de los recursos. Además, en los primeros meses del año, se realizó el proceso de evaluación del año 2014, que sirvió de insumo en la formulación del Presupuesto 2016. El proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, se formuló en el contexto de una economía mundial y escenario macroeconómico interno más desfavorable, por lo cual, se establecieron parámetros y supuestos que permiten sostener una política fiscal responsable, consistente con un déficit estructural de 1,3% del PIB.

En la formulación 2016, se priorizó el cumplimiento de los compromisos y prioridades gubernamentales, dándose cumplimiento al trámite legislativo constitucional en el Congreso Nacional, culminando con la promulgación de la Ley N° 20.882 Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

En el ámbito de la gestión, durante el año 2015 la Dirección de Presupuestos dio especial relevancia a los proyectos de ley que se enmarcan dentro de los desafíos planteados en el Programa de Gobierno referidos a la reforma del sistema educacional, que se han concretado en varias iniciativas que ya se encuentran aprobadas y en proceso de implementación, así como de otras normas que forman parte del Programa de Gobierno de la actual administración. De la misma manera, durante el presente año, se continuará con el apoyo legislativo de los proyectos que aún se encuentran en trámite legislativo.

La presente Cuenta Pública representa un esfuerzo de transparencia mandatado por la administración de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, que recoge los hitos de 2015, plantea los desafíos de 2016, y abre un espacio de diálogo para que la ciudadanía pueda hacer llegar sus inquietudes en relación con la labor de Dipres.

Destaco el trabajo, calidad técnica y profesionalismo de todos los funcionarios que se desempeñan en la Dirección de Presupuestos y que han hecho posibles los logros de 2015 y la responsabilidad para enfrentar los de 2016.

Les aliento a mantener el espíritu de servicio que los ha caracterizado permanentemente como institución.

Sergio Granados A.

Director de Presupuestos



INDICE

Hitos de la Gestión 2015	4
I. Implementación Programa de Gobierno	6
II. Planificación y Gestión Presupuestaria	10
III. Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público	20
IV. Sistema de Evaluación y Control de Gestión	22
V. Negociaciones con la Mesa del Sector Público, y relaciones con asociaciones de funcionarios públicos	28
VI. Estudios e investigación	30
VII. Desafíos 2016	32

HITOS DE LA GESTIÓN 2015

- La Dirección de Presupuestos estudió e hizo el seguimiento legislativo a distintas iniciativas legales, participando activamente en los trámites legislativos de varias de ellas.
- En 2015 la economía chilena debió enfrentar un escenario económico externo menos favorable, con un ritmo de crecimiento menor al estimado y con ello, una desaceleración del entorno doméstico. Esto ha implicado, por parte de la Dirección de Presupuestos, dar un mayor énfasis en la asignación de recursos para reforzar la inversión pública, la creación de empleos y la optimización del gasto, compatibilizando lo anterior con el cumplimiento del Programa de Gobierno.
- En ese marco, respecto de la administración de la ejecución del Presupuesto 2015, cabe señalar el esfuerzo realizado en la ejecución del gasto de capital, que se compone de un incremento real de 9,8% de las transferencias de capital, y un alza real de 17,7% en el nivel de inversión, en relación con el año 2014, destacando los Ministerios de Educación, Obras Públicas, Vivienda, Interior y Salud que explican un 87,2 % del total de gasto de capital.
- El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) se mantuvo sobre los niveles de operación comprometidos, alcanzando un 97,89%, como tasa de continuidad del servicio, y un 96,3% de cumplimiento de los plazos acordados en resolver las incidencias y problemas reportados por los usuarios del SIGFE 1.0.
- Se dio estricto cumplimiento a las etapas del proceso presupuestario, para culminar con la promulgación de las Leyes N° 20.882 y N° 20.890, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, cuyos acentos están puestos en Educación, Salud, Seguridad Ciudadana y Protección Social.
- En el marco del proceso de Formulación Presupuestaria 2016, se presentaron a Dipres para evaluación Ex Ante 39 programas no sociales. Complementariamente, se revisaron las solicitudes de ampliación de 122 programas sociales y no sociales.
- En la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) se analizaron 16 programas públicos; en materia de Evaluación de Impacto (EI) se inició la evaluación de los programas de Fomento del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y se encuentran en desarrollo otras 3 (Empleabilidad-

FOSIS, SUF/AF-SUSESO y SAP-MDS). En la línea Evaluación del Gasto Institucional (EGI), en tanto, se finalizó la evaluación del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y de Chilecompras (Ministerio de Hacienda), y se encuentra en desarrollo la evaluación de la Red de Urgencias del MINSAL.

- En 2015 se publicó la primera edición de las Estadísticas de la Gestión Pública - Indicadores de Desempeño, período 2001 - 2015. El propósito es disponer de estadísticas que permitan conocer la evolución y composición de los indicadores de desempeño de las instituciones públicas.

- Se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos en el Presupuesto 2014, y la formulación de indicadores y sus metas para el Presupuesto 2016. El resultado de la evaluación alcanzó un 95% promedio de cumplimiento del conjunto de ministerios.

- También se analizó el cumplimiento del PMG 2014 comprometido por los servicios: El 99,5% de las instituciones logró entre el 90% y el 100% de sus objetivos.

- Durante el primer trimestre de 2015 se realizó la evaluación de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) 2014 comprometidas, con un 93% de cumplimiento.

- Se establecieron mesas de trabajo con distintos gremios del sector público en el marco del Protocolo suscrito en noviembre de 2014 con las organizaciones gremiales del sector público representadas por la CUT, que se tradujeron en acuerdos suscritos durante el año 2015, otros próximos a firmarse en los primeros meses de 2016 y algunos en desarrollo.

- En síntesis, se abordaron materias como la regularización de honorarios; post natal parental; estudio de viáticos, equidad de estamentos y montos; y diversas situaciones remuneracionales, entre otras.

- Se renovó a uno de los integrantes del Consejo Fiscal Asesor (CFA) tras la renuncia voluntaria del consejero Óscar Landerretche. En su lugar fue designado Juan Pablo Medina, quien se desempeña como consejero desde mayo de 2015. Durante el año, se realizaron 8 sesiones, cuyas actas se encuentran disponibles en la web institucional.

I. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y TRAMITACIÓN DE DIVERSAS INICIATIVAS LEGALES

1. LEYES PUBLICADAS PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018

Proyectos de Ley publicados en 2015 correspondientes al Programa de Gobierno 2014-2018	
Educación	Creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica otros cuerpos legales. LEY N° 20.835
	Creación de la Universidad estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. LEY N° 20.842.
	Regula la admisión de estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. LEY N° 20.845.
	Renovación de la vigencia de la ley N° 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados. Ley N° 20.804.
	Otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario. LEY N° 20.822.
	Crea la autorización de funcionamiento de jardines infantiles. LEY N° 20.832
	Fija normas sobre planta de personal del Ministerio de Educación. LEY N° 20.866
	Elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, asegura el derecho de asociación y autoriza a dictar nuevos estatutos para la Universidad de Santiago y la Universidad de Valparaíso. LEY N° 20.843.
	El proyecto sobre la Creación de 15 Centros de Formación Técnica del Estado, cuyo Boletín es el N° 9766-04, que fue ingresado el día 9 de diciembre de 2014, espera su promulgación.
Interior	Modifica la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, fortaleciendo los Consejos Regionales. LEY N° 20.817.

Proyectos de Ley publicados en 2015 correspondientes al Programa de Gobierno 2014-2018 (continuación)	
Trabajo	Modifica el Seguro de Cesantía de la ley N° 19.728. LEY 20.829.
Seguridad Social	Exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios que indica. LEY N°20.864.
Justicia	Modifica la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, con el objeto de crear cargos para la defensa penal especializada en adolescentes. LEY N° 20.802.
	Modifica el Estatuto de Personal pertenecientes a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile en materia de ascensos. LEY N° 20.849
	Fortalece el Ministerio Público. LEY N°20.861.
	Crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia. LEY N° 20.896
Agricultura	Establece asignaciones para el personal de planta y a contrata del Servicio Agrícola y Ganadero y otras materias. LEY N° 20.803.
Hacienda	Otorga bonificación especial, por una sola vez, para funcionarios públicos de la Región de Atacama LEY N° 20.815
	Introduce modificaciones en materias de personal para funcionarios públicos de las instituciones que se indican. LEY N°20.846.
	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica. LEY N° 20.883.
	Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la reforma tributaria. LEY N° 20.853
	Otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico que indica de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios. LEY N° 20.807

Proyectos de Ley publicados en 2015 correspondientes al Programa de Gobierno 2014-2018 (continuación)	
Minería	Modifica la ley N° 20.551 que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras e introduce otras modificaciones legales. LEY N° 20.819.
Sernam	Crea Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica. LEY N° 20.820.
Salud	Modifica las leyes N° 20.645 y N° 20.646 relativas a la asignación asociada al mejoramiento de la calidad del trato al usuario de establecimientos de salud. LEY N° 20.824.
	Perfecciona Normativa sobre Profesionales y Trabajadores del Sector Público de Salud. LEY N° 20.816.
	Crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos. LEY N° 20.850.
	Concede beneficios al personal de la atención primaria de salud. LEY N° 20.858.
	Crea una Asignación de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria. LEY N° 20.865
Economía	Concede un bono especial, por única vez, a los funcionarios de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica. LEY N° 20.878.
	Establece ley Marco para la Inversión Extranjera directa en Chile y crea la Institucionalidad respectiva. LEY N° 20.848.
Otros	Modifica la ley N° 19.995 y proroga el funcionamiento de los casinos municipales. LEY N° 20.856.
	Reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. LEY N° 20.860
	Crea el Acuerdo de Vida en Pareja, LEY 20.830.

2. PROYECTOS CON TRÁMITE INICIADO EN 2015

Proyectos de Ley en trámite iniciados durante 2015	
Educación	Creación de un sistema de desarrollo profesional docente y modificación de otras normas. Boletín N° 10008-04, ingresado el día 21 de abril de 2015, encontrándose en Segundo Trámite Constitucional, Senado, Comisión de Educación.
	Creación del Sistema de Educación Pública y modificación de diversos cuerpos legales. Boletín N° 10368-04; con fecha de ingreso 3 de noviembre de 2015, que se encuentra en Primer Trámite Constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Educación.
	Regularización de beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación que indica y otras disposiciones. Boletín N°10457-04, fecha de ingreso: 22 de diciembre de 2015. Se encuentra en Primer Trámite Constitucional, Comisiones de Educación, Hacienda y Ciencias y Tecnología, Cámara de Diputados.
Salud	Creación de asignación destinada a incentivar el desempeño con dedicación exclusiva de los profesionales de los Servicios de Salud. Boletín N°10381-11. Fecha de ingreso: 9 de noviembre de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, Cámara de Diputados.
Interior	Reforma Constitucional, que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. Boletín N° 9834-06, fecha de ingreso: 5 de enero de 2015. Primer Trámite Constitucional, Cámara de Diputados.
	Fortalecimiento de la regionalización del país. Boletín N° 7963-06, Indicación sustitutiva (ingreso en enero de 2015). Estado de tramitación: Segundo Trámite, Cámara de Diputados. Comisión Gobierno Interior y Regionalización.
	Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Boletín N° 10057-06, fecha de ingreso 19 de mayo de 2015. Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional, Senado.
	Creación de la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata en su Territorio. Boletín N° 10277-06, con fecha de ingreso 1 de septiembre de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, Senado. Comisión Gobierno Interior y Descentralización.
	Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia. Boletín N° 9790-07. Fecha de ingreso: 16 diciembre 2015. Estado de tramitación: Tercer Trámite Constitucional, Cámara de Diputados Discusión Única.

Proyectos de Ley en trámite iniciados durante 2015 (continuación)	
Justicia/Desarrollo Social	Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica. Boletín N° 10314-06, con fecha de ingreso 29 de septiembre de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Comisión de Gobierno, Senado.
	Ley de Garantías de Derechos de la Niñez. Boletín N° 10.315-18, Fecha de ingreso: 24 de septiembre de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Comisión de Familia, Cámara de Diputados.
Economía	Crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional. Boletín N° 10372-03, con fecha de ingreso 4 de noviembre de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, Cámara de Diputados.
	Continuó en trámite el proyecto de Fortalecimiento del SERNAC, correspondiente a las medidas de los primeros 100 días, ingresado a tramitación el 3 de junio de 2014. Boletín N° 9369-03. Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.
Hacienda	Perfecciona la justicia tributaria y aduanera. Boletín N° 9892-07. Fecha de ingreso: 3 de marzo de 2015. Estado de Tramitación: Primer Trámite Cámara de Diputados, Discusión General.
	Previene y sanciona los conflictos de intereses, y modifica normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública. Boletín N°10140-11. Fecha de ingreso: 25 de junio de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional Senado.
	Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil. Boletín N° 10164-05; Fecha de ingreso: 1 de julio de 2015; Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional Senado.
	Otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley N° 19.378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Boletín N°10489-11. Fecha de ingreso: 30 de diciembre de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, Cámara de Diputados.

Proyectos de Ley en trámite iniciados durante 2015 (continuación)	
Energía/Medio Ambiente	Modifica la ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica. Boletín N° 9890-01. Fecha de ingreso: 29 de enero de 2015. Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional Senado.
	Continúa en trámite el proyecto que Crea el Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas, correspondiente a las medidas de los primeros 100 días; fue ingresado el 18 de junio de 2014 y se encuentra en Primer trámite constitucional en el Senado. Boletín N° 9404-12.
	Igualmente continuó la tramitación del proyecto que Modifica la ley N° 20.365, que establece franquicia tributaria respecto de sistemas solares térmicos, de la Ley General de Servicios Eléctricos y de la ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo. Boletín N° 9628-08. Fecha de ingreso: 1 de octubre de 2014. Se encuentra en Tercer Trámite Constitucional, Cámara de Diputados.
Obras Públicas	Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala. Boletín N° 10126-15. Fecha de ingreso: 16 de junio de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados, Comisión de Obras Públicas
Minería	Continúa en trámite el proyecto de Fortalecimiento institucional de SERNAGEOMIN. Boletín N° 9624-08. Ingresado a tramitación el 3 de octubre de 2014 y se encuentra en Tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3. OTROS PROYECTOS

Otros proyectos de Ley que se encuentran en distintos estados de tramitación

Previene y sanciona los conflictos de intereses, y modifica normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública. Boletín N° 10140-07, con fecha de ingreso 25 de junio de 2015. Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional Senado. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Prorroga la obligatoriedad de cotizar de los trabajadores independientes y adecúa normativa previsional que indica. Boletín N° 10424-13 Ingresado el 26 de noviembre de 2015. En espera de ser promulgado.

Perfecciona el permiso postnatal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna, para las funcionarias y funcionarios públicos que indica. Boletín N° 10367-13 Ingresado el 3 de noviembre de 2015. LEY N° 20.891 de 2016.

4. COMPROMISOS DE GOBIERNO

Otros compromisos

Evaluar la institucionalización de modalidades eficaces de negociación colectiva en el sector público.

Evaluar la situación de los trabajadores con contratos a honorarios.

Impulsar planes especiales de retiro que faciliten a los funcionarios de mayor edad retirarse dignamente de la función pública.

Terminar con los trabajadores a honorarios que desempeñen funciones permanentes en el Gobierno Central al finalizar el período presidencial.

Impulsar los cambios legales necesarios para evitar el uso de honorarios para el desempeño de funciones permanentes.

Financiamiento Regional y Responsabilidad Fiscal.

II. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA



La Dirección de Presupuestos dio cumplimiento a cabalidad de la entrega de información, de acuerdo a obligaciones legales y compromisos contraídos con el Congreso Nacional e instituciones Internacionales.

La Dirección de Presupuestos como institución responsable de la formulación y ejecución del Presupuesto de la Nación, se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo del presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos, otorgando un alto valor a la transparencia.

Es por ello, que se dio cumplimiento a cabalidad a la entrega de información, de acuerdo a obligaciones legales y compromisos contraídos con el Congreso Nacional e instituciones internacionales, como a su vez, dando acceso a información relevante a la ciudadanía en general, mediante su página web.

En relación a la gestión operativa del proceso presupuestario por parte de esta Dirección, se puede destacar el cumplimiento de los compromisos en materia de gestión, como es el caso del indicador de "solicitudes de identificación de iniciativas de inversión" (107,5%) como en el de "modificación presupuestaria" (116,1%) que establecen un plazo de 20 días hábiles para su resolución, contados desde la fecha de ingreso de la solicitud al Sector Presupuestario hasta su despacho a la Subdirección para el visto bueno de la Dirección.

En 2015 la economía chilena debió enfrentar un escenario económico externo adverso, con un ritmo de crecimiento menor al estimado y con ello, una desaceleración del entorno doméstico. Esto ha implicado, para la Dirección de Presupuestos, un mayor énfasis en la asignación de recursos, tendiente a reforzar la inversión pública, creación de empleos y optimización del gasto, debiendo compatibilizar lo anterior con el cumplimiento del Programa de Gobierno.



1. CÁLCULO DE INGRESOS GENERALES DE LA NACIÓN

Se realizó la estimación de los Ingresos Generales de la Nación, aspecto fundamental de la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, realizando junto con ello, la estimación de los Ingresos Generales de la Nación para el trienio posterior (2017 a 2019), información que quedó plasmada en el documento oficial Cálculo de Ingresos Generales de la Nación para el año 2015, disponible en la web institucional.

Se realizó el análisis y control permanente de los registros asociados a los Programas de Gastos y de Cuentas Extrapresupuestarias de la Partida Tesoro Público, durante el ejercicio presupuestario. Dichas actividades dicen relación con la verificación de saldos, cuadratura de movimientos y correcto uso de cuentas extrapresupuestarias, entre otras.

Producto del análisis y control de los registros, se indicaron mejoras y precisiones en los procedimientos de tratamiento y registro, presupuestario o extrapresupuestario, según correspondiera.



2. ESTIMACIÓN DE GASTO COMPATIBLE CON LA META DE BALANCE ESTRUCTURAL (BE)

La Ley de Presupuestos que rigió durante el año 2015 fue formulada de manera consistente con una meta de déficit estructural para el Gobierno Central Consolidado de $-1,6\%$ del PIB.

De acuerdo con información preliminar de Dipres, el déficit fiscal estructural del año 2015 sería de $0,3\%$ del PIB estimado para el año. Sin embargo, a partir de un análisis en conjunto con el Consejo Fiscal Asesor (CFA) se acordó que el cálculo del BE para el análisis de la convergencia hacia la meta del déficit estructural al 2018, se debe realizar sin considerar los ingresos extraordinarios y por una sola vez provenientes del registro de capitales en el exterior, lo que genera un déficit estructural de $0,6\%$ del PIB.

Este resultado es menos deficitario que lo estimado en el Informe de Finanzas Públicas de octubre de 2015, debido a un menor nivel de gasto ejecutado respecto de la proyección y una mejor recaudación producto de los efectos de la reforma tributaria durante este año.

Se debe señalar que la información definitiva del resultado del indicador del BE 2015 es dada a conocer en forma oficial a mediados de año en el Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público 2015 y Actualización de Proyecciones para 2016, en la que se considera el cierre de las estadísticas 2015 y los resultados de la consulta extraordinaria realizada durante enero de 2016 de este año al Comité de Expertos del Precio de Referencia del Cobre.

Por su parte, la Ley de Presupuestos aprobada para el año 2016 se elaboró de modo consistente con una meta de déficit estructural para el Gobierno Central Consolidado, de 1,3% del PIB, de acuerdo al objetivo de convergencia señalado en el Decreto de Política Fiscal vigente que fuera publicado durante 2015.

	2015		2016
	BE Ley 2015	BE Estimado* 2015	BE Ley 2016
% del PIB	-1,6%	-0,6%*	-1,3

* Sin considerar el ajuste fiscal anunciado el pasado 29 de febrero por US\$540 millones. La cifra definitiva oficial será informada al cierre del primer semestre de 2016.

3. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

El proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, se formula en el contexto de una economía mundial con un menor dinamismo y un escenario macroeconómico interno en etapa de desaceleración. En virtud de éstos, se establecieron los parámetros y supuestos a utilizar, a fin de garantizar una política fiscal sana y responsable.

Ley de Presupuestos 2016	Supuestos Largo Plazo	Supuestos 2016
Variación del PIB	3,60%	2,0%**
Precio del cobre	US\$2,57 por libra*	US\$2,15 por libra**

*Nuevo precio de referencia del cobre, resultado de la consulta oficial extraordinaria al Comité de Precio de Referencia del Cobre de enero de 2016.

**Nuevos supuestos informados por el Ministerio de Hacienda en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el pasado 21 de marzo de 2016.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Gobierno Central Total	2015
Gasto devengado	\$36.828.249 millones
% del PIB	23,6%
Crecimiento real anual	7,4%

Gobierno Central Presupuestario	2015
Crecimiento real anual	8,4%
Avance respecto de la Ley Aprobada	101,1%

Ejecución 2015	% Variación real	% Ejecución
Gasto de Capital	14,0%	96,4%
Gasto Corriente	7,3%	102,3%

5. CAPTURA, PROCESAMIENTOS Y EXPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), es la plataforma que permite a Dipres la captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria de todas las instituciones del Sector Público del Gobierno Central.

Actualmente, el SIGFE da cobertura a un total de 204 instituciones, 55 en la primera versión (SIGFE 1.0), 117 instituciones en la segunda versión (SIGFE 2.0) y 32 servicios homologados, de los cuales se obtiene la ejecución presupuestaria en forma mensual.

La operación y disponibilidad de SIGFE 2.0, durante el año 2015 se mantuvo sobre los niveles de operación comprometidos, alcanzando un 97,89% como tasa de continuidad del servicio (versus la meta de 97% promedio anual) y un 96,3% de cumplimiento de los plazos acordados en resolver las incidencias y problemas reportados por los usuarios del SIGFE 1.0 (respecto de la meta de 94%).

Como resultado de la colaboración entre la Contraloría General de la República y Dipres, el Plan de Cuentas para el Sector Público se encuentra plenamente adaptado a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la Configuración Global que SIGFE en sus dos versiones, utilizará en el año 2016.

6. FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

La Dirección de Presupuestos se abocó principalmente a los siguientes temas de empresas públicas:

- I) Aprobar el presupuesto anual de 30 empresas públicas y realizar el respectivo seguimiento mensual
- II) Identificar los estudios y proyectos de inversión que ejecutan en el año
- III) Analizar y autorizar todas aquellas operaciones que comprometen su crédito público
- IV) Coordinar los traspasos de las empresas al Fisco por concepto de excedentes e impuestos y, los traspasos del Fisco a las empresas por concepto de subsidios y aportes varios.



CONSEJO FISCAL ASESOR

El Consejo Fiscal Asesor (CFA) fue creado por Decreto en junio de 2013, con el objetivo de colaborar, a solicitud expresa del Ministro de Hacienda, en la discusión, análisis y emisión de recomendaciones en materias relacionadas con la determinación del balance cíclicamente ajustado (BCA).

El Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, radicada en la Dirección de Presupuestos, la que sirve de apoyo técnico y vela por el cumplimiento de la agenda de trabajo.

En 2014, el Consejo Fiscal Asesor (CFA) renovó a sus integrantes, quedando conformado por Eduardo Engel (presidente); Andrea Repetto (vicepresidenta); Gonzalo Sanhueza, Hermann González y Óscar Landerretche (consejeros).

En mayo de 2015, tras la renuncia voluntaria del consejero Óscar Landerretche, se designó como su reemplazante al economista Juan Pablo Medina, quien asumió dicha responsabilidad el mismo mes.

En el ejercicio pasado, el CFA sostuvo ocho sesiones, cuyas actas se encuentran publicadas en www.dipres.cl.

Entre otras materias, la instancia ha analizado y debatido:

- La institucionalidad vigente de la regla fiscal de Balance Estructural (BE) o Balance Cíclicamente Ajustado (BCA), para fortalecer la responsabilidad y transparencia de la política fiscal.
- Conocer las cifras de ejecución del ejercicio fiscal 2014 y las cifras de Balance Efectivo y Estructural de 2014.
- Revisar la actualización de proyecciones 2015 y la verificación de la adecuada aplicación de la metodología de Balance Estructural.
- Supervisar como observadores las convocatorias y resultados de los Comités de PIB Tendencial y de Precio de Referencia del Cobre.
- Conocer los supuestos macroeconómicos y de Balance Estructural que sustentan la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos 2016.
- Revisar y aprobar dos mejoras a la medición del Indicador del Balance Estructural (BE) y que implican, por una parte, actualizar la medición de dicho indicador del año en curso y, por otra, simplificar el cálculo del BE eliminando el ajuste cíclico por ingresos del molibdeno.



III. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA, ACTIVOS DEL TESORO PÚBLICO Y CONCESIONES

En 2015, los reportes de Situación Financiera (Informe de deuda del Gobierno Central, Inversiones financieras del Tesoro Público, Informe de Pasivos Contingentes, Informe de carteras de inversión con organismos multilaterales de crédito) mantuvieron y mejoraron los estándares de información, incorporando, por ejemplo, análisis de sensibilidad de las principales variables macroeconómicas en el Informe de Pasivos Contingentes.

- El reporte de Activos Consolidados del Tesoro Público mantuvo su frecuencia mensual. Del mismo modo, el reporte de Deuda Bruta del Gobierno Central mantuvo su frecuencia trimestral. En la misma línea, en el año fueron publicados semanalmente los resultados de las subastas de depósitos a plazo y pactos realizadas a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) y la Bolsa Electrónica de Chile (BEC).
- En 2015 se prosiguió con el desarrollo de un sistema que permitirá mejorar el proceso de gestión de caja de los Otros Activos del Tesoro Público.
- En el ámbito del Sistema de Concesiones de Obras Públicas, se continuó apoyando al Ministerio de Obras Públicas (MOP) en el desarrollo de las Bases de Licitación de proyectos a ejecutar por dicho sistema.

- También se ha trabajado en las diversas modificaciones de contratos que lleva adelante el MOP y que deben llevar el visto bueno del Ministerio de Hacienda.
- Se han mantenido actualizados los programas financieros de inversión y concesiones, en el sector de Obras Públicas.
- Se continúa profundizando el trabajo destinado a la cuantificación de los efectos sobre los ingresos fiscales que tienen aquellas iniciativas de ley que impliquen gasto público, reducciones en los ingresos fiscales o rediseños institucionales, de acuerdo a lo que exige la ley y solicite el Congreso Nacional.
- Se ha apoyado la coordinación de diversas entidades públicas con el objeto de la implementación del Plan Nacional de Transporte Público lo que incluye la implementación de varios proyectos a través del Sistema de Concesiones, tales como teleféricos, corredores de transporte público y una línea de Metro.

En relación a la gestión de los activos financieros del Tesoro Público, en 2015 el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) recibió un aporte de US\$463,88 millones, equivalente al 0,2% del PIB del año 2014, tal como lo señala la Ley N° 20.128. Dicha cifra se obtuvo retirando recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), que no recibió aportes durante el último año.

Durante el año los reportes de situación financiera mantuvieron y mejoraron los estándares de información, incorporando, por ejemplo, análisis de sensibilidad de las principales variables socioeconómicas.

Tabla 4: Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público (millones de US\$)

Activos en millones de US\$		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Enero 2016
Fondos Soberanos	FEES	14.032,61	20.210,68	11.284,78	12.720,10	13.156,64	14.997,52	15.419,13	14.688,82	13.966,28	14.049,60
	FRP	1.466,35	2.506,76	3.420,83	3.836,70	4.405,60	5.883,25	7.335,11	7.943,70	8.112,21	8.095,55
	Sub total	15.498,96	22.717,44	14.705,62	16.556,80	17.562,24	20.880,77	22.754,24	22.632,52	22.078,48	22.145,15
	TP CLP	1.767,93	502,54	528,87	1.083,68	3.772,40	4.031,23	2.278,84	2.952,17	1.362,16	2.524,87
Otros activos del TP	TP US\$	3.643,48	2.303,24	1.125,29	2.809,09	6.815,97	6.387,29	1.083,41	1.834,66	641,14	2.859,95
	Sub total	5.411,42	2.805,79	1.654,16	3.892,77	10.588,37	10.418,52	3.362,26	4.786,83	2.003,30	5.384,82
Fondo para la educación	FpE	-	-	-	-	-	-	4.001,34	3.739,96	3.496,74	3.502,19
Activos Consolidados TP		20.910,38	25.523,22	16.359,78	20.449,57	28.150,61	31.299,29	30.117,83	31.159,31	27.578,52	31.032,17

Fuente: BCCh y Dipres

Nota: Corresponde al stock vigente al 31 de diciembre de cada año.

IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



1. EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS NUEVOS, REFORMULACIONES Y MONITOREO DE PROGRAMAS

En 2015, en el marco del proceso de Formulación Presupuestaria 2016, se presentaron a la Dirección de Presupuestos para evaluación Ex Ante 39 programas no sociales (22 nuevos y 17 reformulaciones de diseño). De ellos, 14 programas cuentan con recursos identificados en la Ley de Presupuestos 2016.

Complementariamente, se revisaron las solicitudes de ampliación de 122 programas sociales y no sociales, a través del formato estándar denominado Formulario E. Toda esta información es utilizada en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Adicionalmente, durante el año se desarrolló la tercera versión del proceso de monitoreo de programas no sociales. En este proceso se monitorearon 124 programas no sociales que fueron ejecutados durante el año 2014. Dicha información de desempeño también fue considerada en el proceso de formulación presupuestaria 2016.

2. EVALUACIÓN EX POST DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES

2.1 Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

Durante el primer semestre del año pasado, se evaluaron 16 programas públicos y los respectivos informes de evaluación fueron enviados al Congreso Nacional en septiembre de 2015 para su uso en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2016.

Programas Evaluados en 2015

Identificación de Programas Evaluados	
Apoyo a Víctimas	Ministerio del Interior
Pro Chile	Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto de Fomento Pesquero	Ministerio de Economía
Infraestructura Hidráulica para agua potable rural	Ministerio de Obras Públicas
Regularización de títulos de dominio	Ministerio de Bienes Nacionales
Fomento a la calidad de la formación inicial docente	Ministerio de Educación
Jardines Infantiles (Junji)	Ministerio de Educación
Beca de apoyo a la retención escolar	Ministerio de Educación
Red Cultura	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes
Más Capaz	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor	Ministerio de Desarrollo Social
4 a 7, Mujer trabaja tranquila	Sernam/Ministerio de Desarrollo Social
Noche Digna	Ministerio de Desarrollo Social
Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	Ministerio de Educación
Infraestructura Establecimientos Subvencionados	Ministerio de Educación
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Ministerio de Educación

2.2. Evaluación de Impacto (EI)

Durante el segundo semestre de 2015 se inició la evaluación de los programas de Fomento del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC):

- Programas de Desarrollo Empresarial, Asesorías Técnicas Empresariales, Iniciativas de Desarrollo de Mercado, Programa de Modernización de Ferias Libres, Capital Semilla Emprendimiento y Capital Semilla

Además, actualmente se encuentran en desarrollo las siguientes evaluaciones:

- Programas de Empleabilidad de FOSIS de MDS
- Subsidio al Agua Potable Rural y Alcantarillado (MDS y SUBDERE)
- Subsidio Familiar y Asignación Familiar (MINTRAB y SUSESOS)

2.3 Evaluación del Gasto Institucional (EGI)

Durante 2015, se finalizó la evaluación del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y de Chilecompras (Ministerio de Hacienda) con el consecuente envío del informe final al Congreso Nacional durante el primer y segundo semestre respectivamente.

Actualmente, se encuentra en desarrollo la evaluación del Sistema Red de Urgencias (MINSAL), correspondiente al Protocolo 2013.

Adicionalmente, se están elaborando los términos técnicos de referencia de las evaluaciones correspondientes al Instituto de Salud Pública (ISP) del Ministerio de Salud y a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) del Ministerio de Educación.

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El resultado de la evaluación realizada en 2015 correspondiente a los indicadores 2014 fue un porcentaje promedio de cumplimiento de 95% del conjunto de ministerios.

Por su parte, en la formulación de indicadores en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016, 160 instituciones públicas formularon Definiciones Estratégicas y 158 instituciones comprometieron Indicadores de Desempeño.

En 2015 se publicó la primera edición de las Estadísticas de la Gestión Pública, Indicadores de Desempeño, período 2001 - 2015. El propósito es disponer de estadísticas que permitan conocer la evolución y composición de los indicadores de desempeño de las instituciones públicas.

4. ADMINISTRACIÓN DE MECANISMOS DE INCENTIVOS DE REMUNERACIONES DEL TIPO INSTITUCIONAL

4.1 Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Durante el primer trimestre de 2015 se realizó la evaluación del cumplimiento del PMG 2014 comprometido por los servicios. Es así como el 99,5% de las instituciones logró entre el 90% y el 100% de sus objetivos comprometidos, recibiendo más de 93.000 funcionarios una asignación equivalente al 7,6% de sus remuneraciones. Un 69% de las instituciones cumplió el 100% de sus compromisos.

4.2 Ley Médica Ley 19.664 Art.37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud.

En 2014, un total de 230 establecimientos de salud comprometieron 1.327 indicadores. Al considerar los 11 indicadores comprometidos a nivel nacional, cuyos valores efectivos se calculan como el agregado de los valores de los 29 Servicios de Salud, se cumplieron las metas de los 11 indicadores.

4.3 Metas de Eficiencia Institucional

Durante el primer trimestre de 2015 se realizó la evaluación del cumplimiento de las MEI 2014 comprometidas por estas Instituciones Públicas. El 100% de las instituciones obtuvo el 100% del incentivo. El 93% cumplió el total de sus compromisos.

**V. NEGOCIACIONES CON LA
MESA DEL SECTOR PÚBLICO
Y RELACIONES CON
LAS ASOCIACIONES DE
FUNCIONARIOS PÚBLICOS**



1. MESA DEL SECTOR PÚBLICO

Correspondió a la Dirección de Presupuestos prestar apoyo e integrar institucionalmente la Mesa del Sector Público, cuyas materias se refieren al Protocolo 2014 con motivo de la tramitación de la Ley de Reajuste del Sector Público.

Cabe señalar que las materias de esta Mesa exceden el año en evaluación y gran parte de su contenido se observará en labores a desarrollar en 2016. En síntesis, las materias abordadas en el año 2015 y el estado de las mismas es el siguiente:

Cumplimiento Protocolo 2014 MSP

Materia	Estado de avance
Regularización de honorarios 2015-2018	El reporte al tercer trimestre muestra un total de 2.015 funcionarios traspasados, lo que representa un 138% del total comprometido para el año
	El Gobierno presentó a la Mesa del Sector Público las modificaciones e innovaciones consideradas en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2016
	Estas modificaciones incluyen el traspaso de 4.000 funcionarios durante el presente año, establecer límites máximos de honorarios por Servicio, y mecanismos de control del uso de éstos por parte de los Servicios del Gobierno Central
	En relación con el diagnóstico del sector descentralizado, se deben distinguir las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Municipalidades: Subdere ha realizando un levantamiento de información, utilizando el Sistema de Captura de Datos de Recursos Humanos y Servicios Incorporados. Se ha requerido realizar un proceso de validación de la información reportada por los municipios, por su heterogeneidad. El informe del diagnóstico estaría disponible en mayo de 2016, de acuerdo a lo señalado por Subdere. - Universidades Estatales: El levantamiento de la información se ha trabajado de manera conjunta con el Consorcio de Universidades Estatales. Corresponde también efectuar un proceso de validación.

Materia	Estado de avance
Avanzar en el derecho al cuidado infantil para funcionarios hombres	Si ambos son funcionarios públicos, buscar la habilitación, indistintamente al padre o madre para ello
Aplicación de post natal parental	El Gobierno ingresó al Congreso con fecha 3 de noviembre de 2015, el proyecto de ley que perfecciona el permiso post natal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna para las funcionarias y funcionarios. Dicha iniciativa se publicó el 22 de enero de 2016, con el N° 20.891.
Estudio de viáticos, equidad entre estamentos y montos	La Ley de Reajuste del Sector Público 2015 incluyó las modificaciones al sistema de viáticos nacionales acordados con la Mesa del Sector Público.
	Implica una reducción en la brecha entre el viático más alto y el más bajo desde 3,6 a menos de 2 veces.
	Además la ley considera un aumento en los viáticos de faena y campamento.
Legislación sobre tutela de derechos sindicales en el sector público	La cobertura de esta modificación alcanza a los Ministerios y los servicios que se rigen por dicha norma legal y Contraloría General de la República.
	Se revisó la legislación vigente sobre tutela de derechos sindicales en el sector público e identificación de los mecanismos de libertad sindical que conduzcan a ese objetivo.
Revisión de la aplicación del código de buenas prácticas laborales	El Gobierno presentó una propuesta de Tutela de Derechos fundamentales a la Mesa del Sector Público en el mes de octubre de 2015.
Revisión de la aplicación del código de buenas prácticas laborales	Se remitió a los servicios públicos el Instructivo Presidencial N° 001, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, de enero de 2015.
Mesa tripartita servicios de bienestar sector municipal (docentes y asistentes de la educación)	Instalación mesa tripartita para avanzar en la cobertura de los servicios de bienestar del sector municipal para docentes y asistentes de la educación
Mesa tripartita cobertura de bienestar trabajadores de universidades estatales	Instalación mesa tripartita para buscar acuerdo sobre cobertura de bienestar para trabajadores de universidades estatales. Se constituyó una mesa de trabajo en agosto de 2015, la que se encuentra en funcionamiento

Materia	Estado de avance
Situación remuneracional de instituciones (JUNJI, INTEGRA y jardines infantiles) administradas por municipios	Diagnóstico de la situación remuneracional del personal de JUNJI, INTEGRA y de jardines infantiles administrados por municipios
	Base para estudiar la homologación a mediano plazo (2015/2018) de los niveles de renta, condiciones laborales y de capacitación, así como exigencias de coeficientes técnicos en caso de fundones similares, entre los tres grupos antes identificados.
	Conforme lo suscrito en el Protocolo de Acuerdo de noviembre de 2014, del que emanan todos los temas anteriores, las materias referidas a incentivos al retiro, deben ser tratados en mesas sectoriales.
	<p>Durante el año 2015 todas estas mesas fueron instaladas y se encuentran en diferentes etapas del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salud Central: proyecto ingresado al Congreso el 6 de enero de 2016 (Boletín N° 10491-11). - CONFUSAM: proyecto ingresado al Congreso el 30 de diciembre de 2015 (Boletín N° 10489-11). - Asistentes de la Educación: protocolo firmado. - Funcionarios no académicos universidades estatales: mesa en funcionamiento. - ANEF: mesa en funcionamiento. - Municipios: mesa en funcionamiento. - AJUNJI: mesa en funcionamiento.

VI. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En 2015 se elaboraron los siguientes informes (disponibles en www.dipres.cl)

- Estadísticas de las Finanzas Públicas 2005 – 2014.
- Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 2005-2014.
- Estado de Operaciones Anuales del Gobierno Central y del Gobierno General 1990-2014
- Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016. Octubre 2015. Este informe es una obligación que se deriva de la ley N°19.896 de 2003.
- Folleto comunicacional Prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, Octubre del 2015
- Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2014 y Actualización de Proyecciones para 2015. Julio 2015.
- Informes de ejecución presupuestaria trimestral del año 2015.
- Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado. Metodología y Resultados 2014.
- En 2015 se publicó la primera edición de las Estadísticas de la Gestión Pública - Indicadores de Desempeño, período 2001 - 2015. El propósito es disponer de estadísticas que permitan conocer la evolución y composición de los indicadores de desempeño de las instituciones públicas.

Publicaciones en la Serie Estudios de Finanzas Públicas 2015:

- Proyección del Gasto Fiscal en Educación Superior.
- Desafíos de Política Pública para un Crecimiento con Equidad de Género.
- Evolución, Administración e Impacto Fiscal de los Ingresos del Cobre en Chile.





VII DESAFÍOS 2016



1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El desafío que se presenta para la Subdirección de Presupuestos en 2016 es el de lograr un nivel de gasto acorde a lo programado y enmarcado en la política fiscal definida, tendiente a alcanzar un déficit estructural de un 1,3% del PIB.

Por otra parte, dado el escenario de desaceleración de la economía, se deberá potenciar la inversión pública, acelerando los procesos a objeto de ejecutar las inversiones ya en curso e iniciar las nuevas contempladas para el año.

A su vez, se deberá monitorear activamente el cumplimiento del Programa de Gobierno y medidas presidenciales, así como los compromisos contraídos y la ejecución y cumplimiento de los programas en estado de operación durante el año 2016.

La planificación de actividades de Dipres para el año 2016 incluye la ejecución del Plan de Implantación de la segunda versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0), en aproximadamente 22 servicios e instituciones públicas seleccionadas, las que suman un total de 257 áreas transaccionales o unidades de desconcentración financiera.

2. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

Se profundizará el trabajo en la cuantificación de los efectos fiscales que tengan aquellas iniciativas de ley que impliquen gasto público, reducciones en los ingresos fiscales o rediseños institucionales, de acuerdo a lo que exige la ley y solicite el Congreso Nacional.

Para apoyar la administración de compromisos fiscales, se gestionará la administración de la garantía al endeudamiento de empresas públicas y universidades estatales, autorizada por el artículo 17 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

En el ámbito de Programación Financiera, serán incorporados perfeccionamientos en las evaluaciones de pasivos contingentes y se incorporarán nuevos antecedentes al Informe anual de dichos pasivos. Asimismo, se concretarán las negociaciones de las operaciones antes mencionadas, hacia la asistencia técnica en materia institucional.

Para el año 2016, se considera como desafío continuar con el mejoramiento y seguimiento de los pasivos contingentes, para lo cual se implementará la entrega de información de forma periódica de los principales pasivos contingentes y del análisis de sustentabilidad fiscal global y se profundizará la información de trabajo, como se comenzó a realizar respecto de los juicios contra el Fisco.

Adicionalmente, se contempla continuar coordinando y apoyando a las diversas entidades públicas con el objeto de la implementación del Plan Nacional de Transporte Público y en el ámbito de la gestión de los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), y como parte del mejoramiento continuo, se seguirá avanzando en la implementación de las nuevas normas de inversión, con el fin de avanzar hacia estándares internacionales. Se proseguirá con el desarrollo de un sistema que permita el mejoramiento de la gestión de caja.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Continuar perfeccionando los procesos de evaluación ex ante de programas y de monitoreo, integrando y coordinando dichos procesos en la Dirección de Presupuestos y con el Ministerio de Desarrollo Social.

Aumentar la cobertura de programas monitoreados, desde 170 programas en su ejecución 2015 a la totalidad de la Oferta Pública no social.

Profundizar el trabajo de identificación de la Oferta Programática del Ejecutivo (Base de Datos de Programas Públicos), en particular de aquellos Servicios que no presentan habitualmente sus diseños de programas e iniciativas a través de los mecanismos de evaluación ex ante.

Implementación de una nueva línea de evaluación (Evaluaciones Focalizadas de Ámbito) durante el segundo semestre del año 2016. Esta nueva línea se complementará con las actualmente desarrolladas (EI, EGI y EPG), con el objetivo de perfeccionar el sistema de monitoreo y evaluación de programas e instituciones. Tal como había sido comprometido, durante el año 2015 esta línea fue diseñada y actualmente se encuentra en etapa de validación.

4. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se continuará con la publicación de estudios de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas, los que se focalizarán en temas de especial relevancia para las finanzas del sector público. En particular se espera publicar durante el año 2016 estudios acerca de: Diez tendencias de los últimos 15 años del gasto público en Chile, Presupuesto Gobiernos regionales y Proyección del Gasto Fiscal en Educación General.

Adicionalmente se publicará por cuarto año el Manual para el cálculo del Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado, correspondiente al ejercicio 2015.

Implementación de un Plan de Capacitación para entregar herramientas analíticas y prácticas a los funcionarios/as que responden el informe trimestral de personal, a efectos de mejorar la calidad de los datos que envían a Dipres y desarrollar metodologías para aprovechar las bases de datos generadas. Este plan contempla la elaboración de un listado de servicios cuya capacitación se considera prioritaria (Marzo de 2016); el desarrollo de los contenidos que se abordarán en la capacitación (Abril de 2016); y la ejecución de las capacitaciones programadas (Mayo de 2016).

5. INFORMES Y ESTUDIOS DE PROYECTOS DE LEY

La Dirección de Presupuestos continuará con el apoyo legislativo de los proyectos que aún se encuentran en su trámite legislativo.

Como se señaló, continúa el funcionamiento la Mesa del Sector Público, cuyas materias de trabajo están contenidas en el Protocolo de Acuerdo suscrito en noviembre de 2014. En 2016 corresponderá materializar parte importante de aquellos temas respecto de los cuales se haya alcanzado consenso.

En términos más precisos, respecto de la implementación del Protocolo de Acuerdo en 2016 pueden citarse:

- Elaborar y tramitar los proyectos de ley sobre incentivos al retiro de acuerdo a los procesos terminados durante 2015.
- Concretar el plan de regularización de honorarios para el sub período 2016. Al mismo tiempo, deben estudiarse las modificaciones para acotar la contratación de honorarios exclusivamente a funciones no permanentes.
- Avanzar en todos los temas contenidos en el Protocolo cuyas mesas comenzaron a trabajar durante el año 2015 y que deberán llegar resultados en el año 2016, estudiar sus conclusiones y avanzar en su implementación.
- Instalar nuevas mesas de negociación requeridas para abordar el estudio y solución de temas que requieren un enfoque sistémico, como por ejemplo desarrollo de servicios de bienestar en el sector municipal para docentes y asistentes de la educación o para trabajadores de universidades estatales.
- En términos generales los estudios, las mesas de negociación, la elaboración de los proyectos de ley, junto con la tramitación legislativa, entre otros, puede abarcar más de un año calendario. Debe considerarse que sus efectos y el impacto financiero que se derive, probablemente deberá distribuirse en varios años, incluso en todo el período de gobierno, aspectos que requerirán acuerdo previo con los trabajadores.



Cuenta Pública 2015